

Noviembre 2016

TÍTULO

Centros de protección animal y residencias de animales de compañía

Gestión sanitaria y de bienestar animal

Animal shelters and boarding kennels. Animal health and welfare management.

Fourrières et pensions pour les animaux de compagnie. Gestion sanitaire et du bien-être animal.

CORRESPONDENCIA

OBSERVACIONES

ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 313 *Centros de protección animal y residencias de animales de compañía* cuya Secretaría desempeña AENOR.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 313001

Índice

0	Introducción.....	4
1	Objeto y campo de aplicación.....	4
2	Normas para consulta	5
3	Términos y definiciones.....	5
4	Tipos de centros	8
4.1	Centros de corta estancia	8
4.2	Centros de larga estancia	12
4.3	Centros con actividades de promoción y difusión de la protección animal	14
5	Procedimientos comunes	17
5.1	Fase de recogida.....	18
5.2	Fase de entrada	19
5.3	Fase de permanencia	22
5.4	Fase de salida	27
Anexo A (Normativo)	Ficha de registro del animal	32
Anexo B (Informativo)	Urgencias médicas	35
Anexo C (Informativo)	Enriquecimiento ambiental y etológico	37
Anexo D (Normativo)	Formación básica del personal profesional del centro	39
Anexo E (Informativo)	Modelos de registros y contratos.....	41

1 Objeto y campo de aplicación

El objeto de esta norma es:

- armonizar definiciones, conceptos y procedimientos de gestión de los centros de protección animal (en adelante CCPPAA) y las residencias de perros y gatos para la instauración de pautas higiénicas, sanitarias y de bienestar animal basadas en estudios científicos y en la experiencia de técnicos especialistas;
- establecer requisitos mínimos para las instalaciones de esos CCPPAA y residencias;
- establecer una clasificación de los diferentes tipos de centros y residencias en función de sus instalaciones y actividades.

Esta norma es de aplicación a residencias y centros de protección animal públicos y privados, dedicados a la recogida y estancia de perros y gatos.

Esta norma va dirigida a titulares de instalaciones, directores técnicos veterinarios, personal laboral y voluntario que gestionen, trabajen o colaboren en los CCPPAA y residencias.

NOTA 1 A lo largo del texto se habla de centros en sentido amplio para referirse tanto a CCPPAA, como residencias.

NOTA 2 A lo largo del texto se habla de animales para referirse a perros y gatos.

2 Normas para consulta

No hay.